ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
NÚMERO	CPS-189-2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Juan David Restrepo Uribe
NIT O C.C.	71.878.691
VALOR	$22.289.256 (Veintidós millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD PUBLICA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, GESTION DEL CONOCIMIENTO, UNIDADES DE ANALISIS, GESTIOS DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA E INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 28 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	06 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2026
SUPERVISORES	Andrés Felipe Valencia Echeverry
CARGO	Secretario de Salud y Protección Social
CDP	0000001104
RDP	01492

El día 06 de julio de 2026, se reunieron **ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY**, secretario de Salud y Protección Social, como supervisor del contrato arriba enunciado y **JUAN DAVID RESTREPO URIBE** identificado con cédula de ciudadanía **71.878.691** en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios profesionales CPS-189-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 06 de julio de 2026, el Municipio de Jericó y **JUAN DAVID RESTREPO URIBE** identificado con cédula de ciudadanía **71.878.691**, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales CPS-189-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD PUBLICA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, GESTION DEL CONOCIMIENTO, UNIDADES DE ANALISIS, GESTIOS DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA E INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA y en el cual se pactó un valor de $22.289.256

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesario la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y, por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar la fecha de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales CPS-189-2026, el día seis (06) de julio de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron el día seis (06) de julio de 2026.

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor

JUAN DAVID RESTREPO URIBE
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	JESSICA YULIANA HENAO MONCADA	Jessica Yuliana Henao Moncada	06-07-2026
Revisó	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		06-07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			